

2014-078



Universidad de Concepción

RESOLUCION V.R. N° 2014 022-1,

VISTO :

Lo solicitado por la Sra. **PATRICIA CARDENAS MEDINA**; los antecedentes proporcionados por el Decano de la Facultad de Farmacia, en Nota F.N°004/2014 de fecha 6 de enero de 2014; lo establecido en el artículo 25 letra c) del Reglamento del Personal; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 2002-095 de fecha 14 de mayo de 2002 y en los Estatutos vigentes de la Corporación.

RESUELVO :

1. Otórgase permiso **con goce** de remuneraciones, por el período comprendido entre el 1 y el 31 de enero de 2014, a la Sra. **PATRICIA CARDENAS MEDINA**, Académica del Departamento de Nutrición y Dietética de la Facultad de Farmacia, con el objeto de atender asuntos de índole familiar.
2. El Decano de la Facultad de Farmacia, será responsable de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 27 del Reglamento del Personal, en especial a la obligación de comunicar en forma oportuna a la Dirección de Personal el reintegro efectivo del trabajador. Además, deberá velar por la distribución de la carga académica liberada por la Sra. **PATRICIA CARDENAS MEDINA** según lo requiera la Facultad, permitiendo con ello el normal desarrollo de las actividades de esa Repartición.

Transcribese a la interesada; al Decano de la Facultad de Farmacia; al Contralor; a los Directores de Finanzas y de Personal; a las Divisiones de Presupuesto; Contabilidad; Tesorería General; y Unidad Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 31 de enero de 2014.-

ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO
VICERRECTOR



Universidad de Concepción
Dirección de Personal

PROVIDENCIA D.N° 2014 - 031

Concepción, 31 de enero de 2014

PASE A : SR. VICERRECTOR

DE : DIRECTOR DE PERSONAL

Adjunto sírvase encontrar para su suscripción, Proyecto de Resolución V.R. a través del cual se otorga permiso con goce de remuneraciones, por el periodo comprendido entre el 1 y el 31 de enero de 2014, a la Sra. **PATRICIA CARDENAS MEDINA**, Académica de la Facultad de Farmacia, con el objeto de atender asuntos de índole familiar.

Le saluda muy atentamente,


CHRISTIAN CHAVARRÍA JOFRE
DIRECTOR DE PERSONAL



Incl.: Lo indicado

/pcm